



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30217

11/12/2020

76942

**AUTOR/A: GÓMEZ HERNÁNDEZ, Héctor (GS); FERNÁNDEZ CASERO, Ana Belén (GS)**

#### RESPUESTA:

El Gobierno sigue con particular atención y preocupación la situación de las personas LGBTI en determinados países de Europa del Este.

En efecto, la no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género es una de las prioridades de la política exterior española en materia de derechos humanos. Las iniciativas que España impulsa para promover la defensa de los derechos humanos de las personas LGBTI son tanto de orden multilateral (en los principales foros universales y regionales de derechos humanos como la ONU, la UE o el Consejo de Europa) como bilateral, y los países de Europa del Este no son una excepción.

Además de la interlocución permanente en materia de derechos humanos que España mantiene con los países de Europa del Este en el marco de la Unión Europea (Grupo de Trabajo de Derechos Humanos del Consejo) y del Consejo de Europa (Comité de Ministros, Asamblea Parlamentaria, diversos Comités de trabajo...), España aprovecha los diálogos bilaterales que se suelen suscitar con motivo de una visita de alto nivel o de un encuentro técnico para incluir cuestiones de derechos humanos en la agenda de las reuniones. La cuestión específica de la situación de los derechos humanos de las personas LGBTI es habitualmente suscitada ante nuestros interlocutores. A veces nos interesamos por algún caso específico y casi siempre les solicitamos que observen, respeten y cumplan los compromisos asumidos en el marco de los diferentes tratados internacionales en materia de derechos humanos.

España ha defendido y apoyado siempre las propuestas de normativa europea sobre antidiscriminación y, en concreto, la propuesta de “Directiva sobre aplicación del Principio de igualdad de trato independientemente de la religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual”, que pretende garantizar la igualdad de trato fuera del ámbito laboral y que se encuentra bloqueada desde el 2008, ya que se requiere



unanimidad para su aprobación (la Presidencia alemana del Consejo envió, el pasado 7 de septiembre, un cuestionario de posicionamiento sobre dicha propuesta de Directiva, aunque hasta el momento no se han producido avances).

Asimismo, España considera de forma positiva la publicación de la primera Estrategia para la Igualdad de las personas LGBTIQ en la UE, presentada por la Comisión el pasado 12 de noviembre de 2020, que aborda las desigualdades y los retos que afrontan las personas LGBTIQ y define una serie de acciones específicas, en particular medidas legales y de financiación, para los próximos cinco años.

La igualdad y la no discriminación son, por tanto, valores esenciales y derechos fundamentales en la Unión Europea. Con la publicación de la Estrategia para la Igualdad de las personas LGTBI, la UE se afirma como el ejemplo que debe seguirse en la lucha por la diversidad y la inclusión.

España lidera el numeroso y mayoritario grupo de Estados Miembros que rechazan el posicionamiento de algunos Estados miembros, contrario a mencionar al colectivo LGTBI o la igualdad de género (gender equality) en los documentos del Consejo.

Además, nuestras Embajadas y Consulados en esos países también interaccionan con las autoridades locales en la misma dirección, tanto para la asistencia y protección consular de nacionales españoles, como para instar a la promoción y protección de los derechos humanos de las personas LGBTI. A título exclusivamente nacional o en el marco de una acción concertada con otros países de la UE, nuestras legaciones diplomáticas en esos países han mantenido reuniones con representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos humanos de las personas LGBTI, han sido instruidas para realizar gestiones específicas a favor de personas o grupos LGBTI, y han organizado o participado en actos públicos de apoyo y/o promoción de los derechos humanos de las personas LGBTI (marchas locales del Orgullo Gay o actividades culturales, entre otros).

Madrid, 05 de febrero de 2021

